

I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPARTAMENTO DE SALUD
CDS/RBV/mmc

DECRETO ALCALDICIO N° 7.338

Pinto, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que fija el Clasificador Presupuestario y sus modificaciones.
- b) Ord. Int. N° 72 de fecha 05 de Noviembre del 2015, del Depto. de Salud de Pinto.
- c) Certificado N° 543 de fecha 10 de Noviembre 2015, del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pinto
- d) El Decreto Alcaldicio N° 6068 del 30 Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Inicial 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido por DLF 1/19.704 del 2002, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal de Pinto año 2015, de la siguiente forma:

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS Y OTROS


INGRESOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	
	02				VENTAS DE SERVICIOS	250
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR LIC.MEDICAS	
		002			Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	5.200
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	5.450

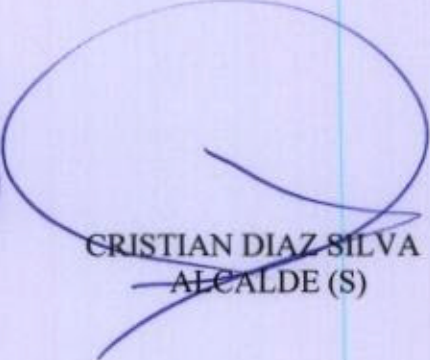
Continuación Decreto Alcaldicio N° 7.338

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$ CTA
21	01				GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA	
		004			Remuneraciones Variables	
			005		Trabajo Extraordinarios	600
			006		Comisiones de Servicio en el País	300
	03				OTRAS REMUNERACIONES	
		005			Suplencias y Reemplazos	2.200
22	05				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SERVICIOS BASICOS	
		001			Electricidad	2.000
		002			Agua	350
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	5.450


ROBERT BETANCOURT VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CRISTIAN DIAZ SILVA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. Contralor Región del Bio Bio
I. Municipalidad de Pinto.
Archivo Depto. de Salud.
Archivo Adm. y Finanzas



CERTIFICADO N° 543/

CRISTIAN DIAZ SILVA, Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Pinto, que suscribe certifica:

Que, en Sesión Ordinaria N° 032 de fecha 10 de Noviembre del 2015, del H. Concejo Municipal de Pinto, ACORDO Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2015 N° 25

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS Y OTROS INGRESOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	
	02				VENTAS DE SERVICIOS	250
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR LIC. MEDICAS	
		002			Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	5.200
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	5.450

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				PERSONAL DE PLANTA	
		004			Remuneraciones Variables	
			005		Trabajo Extraordinarios	600
			006		Comisiones de Servicio en el País	300
	03				OTRAS REMUNERACIONES	
		005			Suplencias y Remplazos	2.200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05				SERVICIOS BASICOS	
		001			Electricidad	2.000
		002			Agua	350
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	5.450.-

Se otorga el presente certificado a petición del Depto. de Salud de Pinto.



CRISTIAN DIAZ SILVA
Secretario Municipal (S)

PINTO, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

CDS/tta

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Secretaria Municipal